



ALVO
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE VOLANTES

Fecha: 20/5/2022	Hora (decisión):
Ref: Carrera 4ª Fecha Campeonato Nacional 2022 Cat. Superescarabajos	
De: Comisarios Deportivos	
Para: Sr. Bruno Rodriguez	
Cantidad de Páginas: 2	Adjunto: 0

Infracción / Hechos:

Con fecha 19 de Mayo el piloto Nº 94 Sr. Ignacio Vero recurre al derecho de revisión presentando un nuevo elemento significativo y relevante referente al adelantamiento que fue denunciado por el mismo piloto dentro de los plazos correspondientes el día 8 de mayo.

La calificación de las evidencias presentadas como un elemento nuevo, significativo y relevante es de recibo, dado que la grabación ofrecida no estaba disponible para ninguna de las partes involucradas al momento de la toma de decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, sino que fue descubierta posteriormente. A su vez, su contenido es indudablemente significativo dado que la imagen muestra tanto el vehículo, como al semáforo de largada en un mismo plano de filmación. La relevancia del elemento se constituye desde que se demuestra en la filmación claramente que el vehículo comienza a desplazarse hacia adelante antes de que se apague el semáforo de largada.

Fundamentos / Decisión:

Recargo de 5 Segundos.


Marcelo Azayan
Comisario Deportivo


Martin Ferrari
Comisario Deportivo


Alfonso Orihuela
Comisario Deportivo



AUVO
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE VOLANTES

Recibido por:

Nombre: BRUNO RODRIGUEZ

Posición en el equipo: PILOTO

Firma: [Signature]

Fecha: 23/5/22

Hora: 19:03